



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA, ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

DIRECCIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA INFORME ANUAL 2025

La Dirección de Anticorrupción y Transparencia, dependiente de la Dirección General, presenta el informe anual del año 2025.-

Las buenas prácticas realizadas en ésta dependencia, dando cumplimiento a los requerimientos de la Ley N°7389/24 *QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY*, se mencionan a continuación:

a. Habilitación de la UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION –UTA- en la Institución:

La Cámara de Senadores en el mes de julio del año en curso, habilita la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), que se encuentra estructuralmente dentro de la Dirección General de Relaciónamiento con la Ciudadanía, Anticorrupción y Transparencia, resuelta de esa manera por la máxima autoridad de la institución, en el marco de las disposiciones de la normativa de Transparencia e Integridad Pública.

b. Capacitación a los funcionarios de la UTA.

Esta unidad inicia la capacitación de manera interna con los funcionarios que componen la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, de modo a que estos adquieran el conocimiento acabado, la capacidad y por sobre todo, alcanzar la idoneidad para la buena administración del proceso de formulación de las Denuncias en materia de anticorrupción conforme se establece en la mencionada normativa.

c. Elaboración del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP).

La Dirección General de Relaciónamiento con la Ciudadanía, Anticorrupción y Transparencia, conjuntamente con la Dirección General de Desarrollo e Innovación Institucional, se encargaron de la elaboración del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública.

Mediante Resolución N° 459/25, se aprueba el PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA PARA LA CÁMARA DE SENADORES Y CONGRESO NACIONAL.

d. Asistencia al ciudadano para formular denuncias como también el uso del Portal de Denuncias.

Como una de las atribuciones de la UTA, es fomentar la utilización del portal, hemos gestionado el primer caso de formulación de denuncias en



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Materia de Anticorrupción, por parte un ciudadano que requería de asistencia de manera presencial ante nuestra oficina. Si bien esta denuncia propiamente no se formula contra algún miembro del plantel de esta institución, de igual manera hemos realizado la denuncia por medio del portal web de la CGR, concretando el proceso de manera satisfactoria, con la debida discreción y reserva tal como lo dicta la normativa.

e. Disponibilización de un apartado en la página web

En cooperación con la Dirección General de Tecnología de la Información (TIC), hemos habilitado dentro de nuestro portal web un apartado (icono) en el cual se puede formular denuncias y la visualización de las normativas aplicables (Leyes, Resoluciones, PATIP) que rigen a esta materia, de manera accesible.

f. Socialización con funcionarios de diferentes dependencias de la Institución el alcance de la Ley.

Se ha impulsado la Socialización de la Ley N° 7389/24, dando a conocer sobre sus disposiciones y alcances; para el efecto se ha impartido una charla que tuvo espacio en el recinto donde funciona la UTA, destinado de manera específica a los funcionarios de la Gerencia General de Administración y Finanza.

g. Informe de resultado sobre la aplicación de la Normativa a nivel Institucional.

Elevamos un informe de resultados estadísticos ante la Dirección General de Relaciónamiento con la Ciudadanía, Anticorrupción y Transparencia, en el cual se hace una medición del progreso de cumplimiento de los compromisos asumidos en el PATIP.

Seguidamente se presenta el Informe de las actividades establecidas en el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP).

COMPONENTES DEL PLAN:

1- ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, se dio cumplimiento a las mismas conforme al mecanismo y plazos establecido en la Ley 5282/14 y la Ley 5189/14, y estas pueden ser verificadas en la página web institucional www.senado.gov.py.

2- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.1 Audiencias Públicas: se desarrollaron 17 (diez y siete), los antecedentes obran en la página web institucional www.senado.gov.py en el icono de AUDIENCIAS PUBLICAS.

2.2 Jornada de Apertura Legislativa: En el mes de junio del año en curso, ésta actividad se realizó en Buenos Aires República Argentina. Los antecedentes de esta actividad, obran en el Despacho del Senador de la Nación Ever Villalba.



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

3- INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA:

- La Institución, por Resolución N° 751/25, **aprueba** la Sexta Versión del Código de Ética de la Honorable Cámara de Senadores y el Congreso Nacional.
- La Institución, por Resolución N° 823/25, **confirma** el Comité de Ética y designa integrantes de la Oficina de Ética de la Honorable Cámara de Senadores y el Congreso Nacional.
- Se ha llevado a cabo la **socialización** de la 6ta. Versión del Código de Ética, con funcionarios dependientes de ésta Dirección.
- Se ha realizado socialización del Alcance de la Ley N° 7389/24 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY", en esta primera etapa, con funcionarios de la Gerencia General de Administración y Finanzas, en el marco del calendario previsto en el PATIP. Las evidencias obran en el archivo de la Dirección General.
- Se ha realizado un Conversatorio sobre el Alcance de la Ley N° 7389/24 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY", en la Municipalidad de Santa Rita, dirigido a funcionarios y ciudadanía en general; los antecedentes de la mencionada actividad obran en el archivo de la Dirección General.

4- **INICIATIVAS ADICIONALES EN INTEGRIDAD**, éste componente propone la actualización permanente del Sistema de Información Legislativa (SILPY), y en lo que involucra a las tareas que desarrolla nuestra Dirección General, hemos cumplido con la carga efectiva e íntegra de la información en esta plataforma.

5- **GESTIÓN DE RIESGOS**, respecto a éste componente, su cumplimiento se tendrá a consideración en el plazo oportuno, conforme al calendario aprobado en el PATIP.

Es importante mencionar, que un funcionario de esta Dirección, ha participado como panelista en la *Conferencia Nacional de Integridad y Transparencia*, actividad organizada por la Contraloría General de Republica, en "Conmemoración del día Internacional de lucha contra la Corrupción".

También ha participado del Panel Virtual: "Organismos Internacionales y Lucha Contra la Corrupción", actividad organizada por la Contraloría General de Republica, en Conmemoración del día Internacional de lucha contra la corrupción.

DIRECCIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA
Diciembre/2025